



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **2221** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2052051)

PARANÁ; 22 JUN 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Licenciada Silda Paola Jacquement y la Licenciada Miriam Paola Lemes en convenio con el Centro Provincial de Educación Física N° 3 "Hugo La Nasa" solicitan el reconocimiento del Proyecto "*Gurises saludables y en movimiento*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que como objetivos se propone capacitar a docentes de la asignatura Ciencias Naturales en temas referidos a la alimentación saludable y a la actividad física, brindando conceptos actualizados para dejar su impronta en niños de edades tempranas, considerando a la escuela como el medio idóneo para poder llevar a cabo un programa de educación alimentaria, por su transversalidad y capacidad de llegar a toda la población y como prevención de enfermedades;

Que dicho Proyecto tiene como propósito lograr curricularizar dicha temática en el plan de estudios de Ciencias Naturales y confeccionar un manual para niños que concurren a la escuela primaria del primer y segundo ciclo, que será utilizado por los docentes como material de clase;

Que la propuesta está destinada a personal docente de Nivel Inicial y Primario de las instituciones educativas de Concepción del Uruguay, contando con una carga horaria de 120 horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2221

RESOLUCIÓN

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2052051)

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto “*Gurises saludables y en movimiento*”, organizado por la Licenciada Silda Paola Jacquement y la Licenciada Miriam Paola Lemes en convenio con el Centro Provincial de Educación Física N° 3 “Hugo La Nasa”, destinado a docentes de Nivel Primario, con un total de ciento veinte (120) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,60 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,90 Puntos.-

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación, Primaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Uruguay y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Inés Irazabal de Landín
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos